

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

ACTA REUNIÓN

(ESTRUCTURA TABLERO DE CONTROL FASE 1. GESTION DE ACTIVOS)

Ciudad: Bogotá.

Lugar: Virtual a través de la aplicación de Microsoft teams:
<https://teams.microsoft.com/meet/29915938815386?p=rCr0mFMsqI8LL7U2Gp>

Fecha: 07 de abril de 2026.

Hora: De las 8:15 am a las 9:00 am.

Asistentes:

Nombre	Cargo
1. TANIA CAROLINA PINZÓN ACELAS	Contratista Secretaría General
2. KELLY CHARLOT GÓMEZ PRIETO	Contratista Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

1. Estructuración del tablero de control fase 1.

DESARROLLO:

Interpretación de los indicadores



A partir de los resultados obtenidos



Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

4. Construir cómo se va a medir

Una vez definidos los aspectos relevantes que deben ser medidos, los ámbitos y dimensiones, se debe documentar cada uno de los indicadores a través de la **Ficha de formulación de indicadores u hoja de vida**, la cual es una descripción detallada que involucra todos los elementos que debe contener una hoja de registro integral del indicador.

Nombre

Expresión que identifica el indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

- Expresa la denominación precisa con la que se distingue el indicador, no repite el objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene la fórmula de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras; además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- No debe reflejar una acción, ni incluye verbos en infinitivo.
- Cualquier persona entiende qué se mide con ese indicador.

Definición

Explicación breve (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

- Debe precisar que se pretende medir del objetivo al que está asociado.
- Debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni la fórmula de cálculo.



Betty Graciela Gómez



Tania Carolina Pinzón

5. Reportar lo que se va a medir

Los indicadores se reportan en el Tablero de Control para la toma de decisiones.



6. Validar lo que se va a medir



Betty Graciela Gómez



Tania Carolina Pinzón



EVIDENCIA DE LA REUNIÓN:



Elaboró acta: Tania Carolina Pinzón Acelas – Contratista Secretaría General.